



**Poder Legislativo
Sexagésima Quinta Legislatura
del Congreso del Estado de Guanajuato
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Comisión de Hacienda y Fiscalización**

**Presidencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
- Orden del Día -**

5 de abril de 2022

- 1.** Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 2.** Lectura y en su caso, aprobación de la minuta número 19, levantada con motivo de la reunión celebrada el 31 de marzo del año en curso.
- 3.** Dar cuenta y radicación de las siguientes iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado y acuerdos respecto a la metodología para su análisis y dictaminación:
 - a)** A efecto de que se le autorice previa desafectación del dominio público del Estado la enajenación mediante la donación de un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de Irapuato, Gto., para destinarlo a la realización de la obra pública denominada *Urbanización de la calle Prolongación División del Norte (El Atorón) Tramo: Cuarto Cinturón Vial-Blvd. Villas de Irapuato.*
 - b)** A efecto de que se le autorice previa desafectación del dominio público del Estado la enajenación mediante la donación de un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de Cortazar, Gto., para destinarlo a la Casa de la Cultura.
 - c)** A efecto de que se le autorice previa desafectación del dominio público del Estado la enajenación de tres bienes inmuebles de propiedad estatal en favor de la persona moral denominada *Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato, S.A. de C.V.*
- 4.** Dar cuenta y radicación de los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado:
 - a)** Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.
 - b)** Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Comonfort, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.
 - c)** Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.



5. Dar cuenta y radicación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior de la Federación para que informe sobre los motivos que llevaron a la realización de un ejercicio de fiscalización de los recursos ejercidos por el Poder Ejecutivo Federal con un alcance tan limitado; practique una auditoría forense a las áreas del Ejecutivo que fueron excluidas del proceso de fiscalización 2020, en especial la oficina de la presidencia y la Consejería Jurídica del Ejecutivo; y practique auditorías de cumplimiento financiero y de desempeño de más alto calado e incluya en ellas erogaciones de recursos clave en el ejercicio del gasto público como son el Aeropuerto Felipe Ángeles; la refinería de Dos Bocas y en especial el Tren Maya, solicitando para tal efecto la intervención de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
6. Dar cuenta y radicación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo una auditoría financiera integral al municipio de Cortazar, que incluya todas las partidas no revisadas en auditorías previas, la que deberá incluir al menos, la verificación del apego a la legalidad de la adjudicación y contratación de bienes y servicios, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mismos, por los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021; asimismo, para que lleve a cabo las investigaciones necesarias e informe a la brevedad al Congreso del Estado de Guanajuato, si la Contraloría del municipio de Cortazar inició algún proceso derivado de las observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la administración 2018-2021 de dicho Municipio.
7. Discusión y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen relativos a:
 - a) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado con enfoque de resultados al Programa Q3391 *Vale Grandeza-Compra Local*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020.
 - b) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Apaseo el Alto, Gto., con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020.
 - c) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Apaseo el Grande, Gto., con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020.
 - d) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Acámbaro, Gto., con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020.



- e) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Guanajuato, Gto., con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020.
 - f) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Huanímaro, Gto., con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020.
 - g) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Irapuato, Gto., con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020.
 - h) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración pública municipal de Ocampo, Gto., con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020.
- 8.** Asuntos generales.